

11612

11612



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un modelo de utilidad, por veinte años, a favor de D. Agustin Naval Perná, residente en Barcelona, para "ETIQUETAS O PRECINTOS PARA HACER INVOLABLE LA CORRESPONDENCIA; PAQUETES O ANALOGO".

-----

El objeto que constituye el presente invento se refiere esencialmente a un nuevo modelo de etiquetas o precintos aplicables a toda clase de correspondencia, paquetes o análogo y merced a cuyas características se hace inviolable y se pone a cubierto, con toda clase de garantías, de posibles violaciones o intento de violación, sustituyendo los ya conocidos sistemas de lacre.

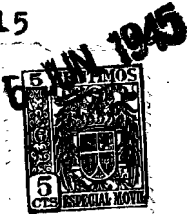
5

Es sabido que el lacrado de la correspondencia, si bien ofrecía una gran seguridad contra cualquier violación, no es menos cierto que su utilización era no ya tan solo incómoda, sino costosa, y ahí precisamente dimana una de

10

11612

15



las cualidades que ofrece el presente modelo, en el cual se han tenido en cuenta ambos inconvenientes. Tanto uno como otro desaparecen, ya que la aplicación de nuestro precinto consiste simplemente en pegar sobre la parte que debe asegurarse, una etiqueta de papel fino, operación que simplifica al máximo el trabajo a la par de que por las características del precinto y material empleado su coste nunca puede llegar al gasto que supone un lacrado.

20

Son varias por tanto las mejoras que se obtienen con la presente invención, aparte de que por su fragilidad se comprueba en todo momento cualquier intento de violación por simple que sea. Otras diversas ventajas podrán irse deduciendo a través de la descripción que sigue y para cuya mejor comprensión se acompaña una hoja de planos que muestra a título de ejemplo e ilustración un caso de realización práctica del invento, de acuerdo con el siguiente detalle gráfico:

25

30

La fig. 1ª muestra un detalle de los precintos, según dos casos de ejecución, mientras

La fig. 2ª representa un sobre provisto de los precintos en vista de conjunto.

35

De acuerdo con este detalle gráfico y según un primer caso de realización práctica, el invento lo constituye esencialmente una etiqueta o tira de papel A preferentemente muy fino, y de forma apropiada al uso a que se destina, la cual va provista de una serie de cortes en cualesquiera formas o dirección en todo su contorno o en su superficie total, formando tiras de papel B de anchura no superior a un milímetro, o sea a especie de flecos sueltos entre sí, interrumpiéndose el corte en su contorno exterior con el

40

11612

- 3 -



fin de formar una tirilla continua engomada C que sirve de sujeción de las tirillas o flecos precintadores o de seguridad B.

Según otro caso de realización, el precinto lo constituyen un trozo de papel de tamaño apropiado en el que se han practicado igualmente una serie de cortes en toda su longitud para formar las tirillas o flecos precintadores D.

Tanto en uno como en otro caso, puede adaptarse una tirita en todo o en parte del contorno sin engomar E, que cumple la función de evitar que las partes engomadas se dispongan irregularmente y que una vez adheridas las etiquetas o tiras se corten dejando libres todas las puntas de los cortes. Estas tiritas irán trepadas o con incisiones con el fin de facilitar su separación de la parte engomada.

Como se deducirá por la descripción que precede la fragilidad de la etiqueta o precinto, unida a las características que concurren en ella, permite apretiar si un pliego de correspondencia, por ejemplo, ha sido violentado, ya que al quedar perfectamente adherido este precinto e intentar su levantamiento, las partes cortadas o flecos se rompen, ya sea en su totalidad o en parte, declarándose con ello que el pliego u objeto tratado no está en condiciones de recepción.

Estas etiquetas o precintos son susceptibles de aplicarse inscripciones diversas y consecuentemente además de cumplir la misión esencial ya descrita, puede aprovecharse su utilización para fines de propaganda y otros usos.

11612 - 4 -



75

Tales son los términos de la presente invención que deberán ser considerados en un sentido amplio y nunca limitativo, ya que son susceptibles infinidad de modificaciones de detalle constructivo que no alteran la esencia de la invención.

- - - - -

N O T A

Se reivindica como invención propia del solicitante, por veinte años, en España:

80

1ª.- Etiquetas o precintos para hacer inviolable la correspondencia, paquetes o análogo, caracterizadas porque la etiqueta o precinto A va provista de una serie de cortes paralelos en cualquier forma o dirección, en todo su contorno o en su superficie total, formando estrechas tiras de papel B, preferentemente muy fino y de anchura no superior a un milimetro a especie de flecos sueltos entre sí, interrumpiéndose los cortes en su contorno exterior para formar una tirilla continua engomada C que adherida al sobre tratado, sirve de sujeción de las tirillas y flecos precintadores de seguridad B.

85

90

2ª.- Etiquetas según la 1ª reivindicación, caracterizadas porque según otro caso de realización la etiqueta de forma rectangular va constituida igualmente por una serie de cortes en toda su longitud para formar las tirillas o flecos precintadores D.

95

3ª.- Etiquetas según las reivindicaciones 1ª y 2ª caracterizadas por la adaptación, si así se desea, de una

11612

- 5 -



100

tirita del propio papel sin engomar E en todo o en parte del contorno, que evita una irregularidad en la disposición de las partes engomadas y que una vez adheridas las etiquetas o tiras se corten dejando libres todas las puntas de los cortes, habiendo previsto un trepado o, incisión en estas tiras para facilitar su separación de la parte engomada.

105

42.- "ETIQUETAS O PRECINTOS PARA HACER INVIOLABLE LA CORRESPONDENCIA, PAQUETES O ANALOGO".

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid 6 de junio de 1945.

11612

11612

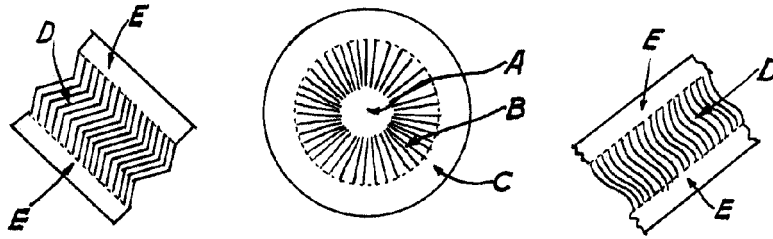


FIG. 1

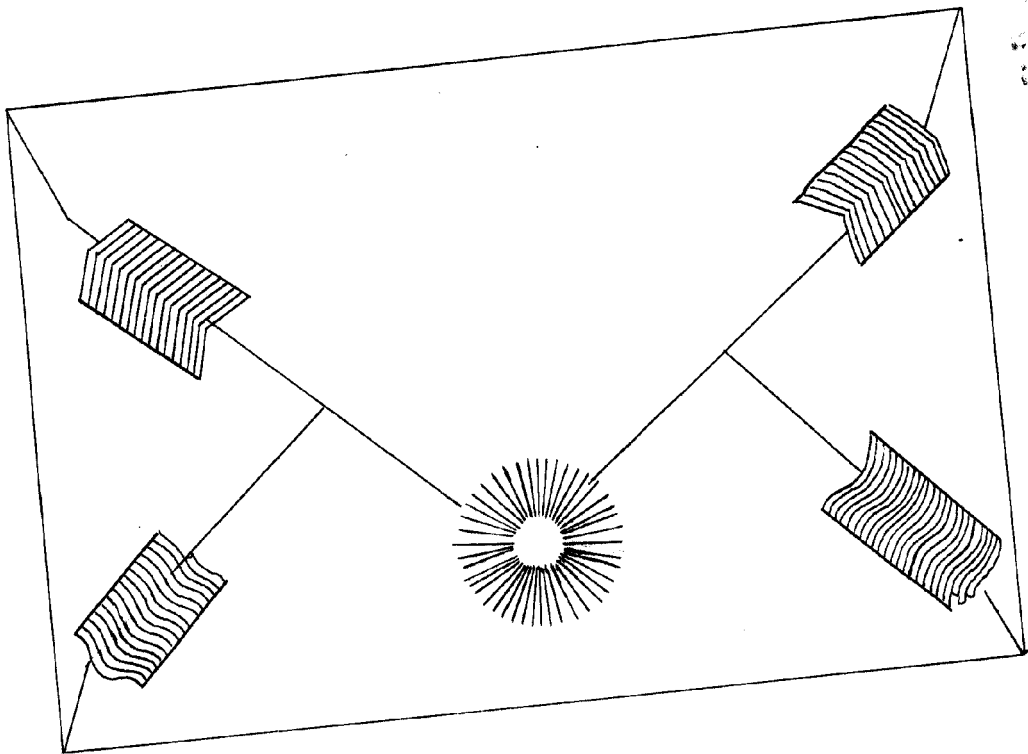


FIG. 2

Madrid 5 junio 1945

*[Handwritten signature]*

ESCALA VARIABLE



1945

1583 Etorico